

ANUNCIO de 23 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación «El Mosco» núm. 16.243. (PP. 4087/2011).

El Delegado Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Jaén hace saber:

Que en fecha 22 de noviembre de 2011 ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación denominado «El Mosco» núm. 16.243, para recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, sobre una superficie de tres cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Arquillos y Vilches, de la provincia de Jaén, solicitado por la entidad Gres del Condado, S.L.U.

La situación del permiso y límites del mismo son los siguientes expresados en coordenadas geográficas referidos al meridiano de Greenwich.

VÉRTICES	MERIDIANOS	PARALELOS
Punto de partida y vértice 1	3° 24' 40"	38° 09' 20"
Vértice 2	3° 24' 00"	38° 09' 20"
Vértice 3	3° 24' 00"	38° 08' 40"
Vértice 4	3° 24' 20"	38° 08' 40"
Vértice 5	3° 24' 20"	38° 09' 00"
Vértice 6	3° 24' 40"	38° 09' 00"
Vértice 1	3° 24' 40"	38° 09' 20"

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 23 de noviembre de 2011.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007 (BOJA núm. 91, de 9.5.2007), y Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Kaoka Outsourcing de Servicios Deportivos, Turísticos y de Ocio, S.L.
Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Justificación).
Código solicitud: 750469.

Interesado: Racingtech, S.L.
Acto notificado: Resolución denegatoria incentivos.
Fecha de resolución: 15.12.2011.
Código solicitud: 751612.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: M30M Producciones Audiovisuales, S.C.A.
Acto notificado: Resolución aceptación renuncia incentivos.
Fecha de resolución: 11.11.2011.
Código solicitud: 740912.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2012, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado diversos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que ha sido tramitado al amparo de la Orden 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores actos se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en la calle Císter, número 5, de Málaga.

Interesado: Anturi Technology, S.L.
Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Incoación).
Código solicitud: 752042.

Interesado: Viclema Alba, S.L.
Acto notificado: Resolución declarando desistimiento solicitud incentivos.
Fecha de resolución: 19.9.2011.
Código solicitud: 751986.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Perimetal, S.L.
Acto notificado: Resolución revocación incentivos.
Fecha de resolución: 26.10.2011.
Código solicitud: 750689.
Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Inv. Explotación y Servicios Agrícolas y Ganaderos.
Acto notificado: Requerimiento Subsanación (Incoación).
Código solicitud: 770045.

Sevilla, 18 de enero de 2012.- El Secretario General, Francisco José Morillo Sánchez.